



COMUNICADO DE PRENSA | Contacto: Pedro Julio Serrano | 787.602.5954

“Exigen incluir protección a la identidad de género en proyecto contra discrimen”

2 de junio de 2009 — Un grupo de organizaciones y activistas a favor de los derechos de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) exigió hoy a la Legislatura que enmiende el proyecto de ley que prohibiría el discrimen por orientación sexual para que prohíba igualmente el discrimen por identidad de género. El Proyecto de la Cámara (P.C.1725), presentado por los representantes Liza Fernández y Héctor Ferrer, es cónsono con los compromisos programáticos del Partido Nuevo Progresista, el Popular Democrático, el Independentista Puertorriqueño y Puertorriqueños por Puerto Rico, por lo que las organizaciones pidieron su aprobación unánime, luego de ser enmendado para incluir la identidad de género.

“El discrimen, sea por orientación sexual o por identidad de género, no tiene cabida en nuestra sociedad, atenta contra la fibra moral de nuestro pueblo y tiene que ser erradicado para que se cumpla la garantía constitucional de igual protección de las leyes. La realidad es que ya tenemos estatutos legales que reconocen la identidad de género, como la Ley de Crímenes de Odio y la Orden Ejecutiva para prohibir el discrimen en el empleo público, por lo que no se puede quedar fuera la protección de las personas transgéneros y transexuales”, señaló la Lcda. Ana Irma Rivera Lassén, portavoz del grupo.

Del mismo modo, exigieron que el proyecto no sea enmendado para eximir a grupos religiosos o entidades que reclamen que dicha prohibición al discrimen vaya “en contra de sus principios”, como anunciara durante la pasada campaña eleccionaria el ahora gobernador Luis Fortuño. “Esta excepción no es necesaria, pues ya las iglesias están protegidas por un derecho constitucional: la separación de Iglesia y Estado. A la Iglesia Católica no se le ha obligado a ordenar mujeres como sacerdotisas, aún cuando hay una prohibición al discrimen por sexo. Tampoco se le ha obligado a divorciar a las parejas que decidan terminar su matrimonio religioso. No hace falta este tipo de exención, pues ya están protegidas las iglesias para establecer sus propias prácticas”, aseveró Roberto Pastrana Pagès, portavoz del grupo.

A diario, miles de puertorriqueñas y puertorriqueños LGBT son expuestos a la humillación, la burla, el atropello físico o verbal, faltas de respeto, trato desigual en los servicios recibidos y hasta a la posibilidad de perder una oportunidad de trabajo o su propio empleo por su orientación sexual o identidad de género, ya sea real o percibida.

El grupo exhortó al Pueblo a escribir a los y las representantes para apoyar esta medida y pedir la inclusión de la identidad de género entre las protecciones contra el discrimen, visitando el siguiente portal electrónico: <http://www.praparatos.org/proyecto1725.html>.

Las organizaciones que se suman a este llamado son: Puerto Rico Para Tod@s, el Movimiento Amplio de Mujeres de Puerto Rico, el Colegio de Trabajadores Sociales, la Comisión para Combatir el Discrimen por Orientación Sexual del Colegio de Abogados, la Fundación de Derechos Humanos, la Corporación Orgullo Gay del Oeste, la Coalición Orgullo Arcoiris, Taller Lésbico Creativo, el Comité contra la Homofobia y el Discrimen, Metamorfosis, Pacientes de sida Pro Política Sana, el Capítulo de Puerto Rico de Amnistía Internacional, el Proyecto Matria, el Capítulo de Puerto Rico de la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU por sus siglas en inglés), Pro Familia – Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia, el Movimiento al Socialismo, ilé, Inc., el Caucus de la Mujer del Movimiento Socialista de Trabajadores, el Frente Socialista, el Grupo Feminista Sin Nombre, y Coaí, Inc. y sus proyectos Aché, Tanamá y Aché del Oeste.

La organización Puerto Rico Para Tod@s lucha por los derechos y la inclusión de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en nuestras Islas, así como aboga por la justicia social para todos los seres humanos. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar www.prparatodos.org. Síguenos en Twitter: [@prparatodos](https://twitter.com/prparatodos).